



DECRETO Nº 1904/25

San Martín de los Andes, 23 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de alquiler de una fotocopidora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopidora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 245.000 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil), haciendo un total de **\$ 735.000 (pesos setecientos treinta y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Arq. Paula Destéfano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A